**REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE MATRIMONIO**

**1. La licencia de Matrimonio debe comprarse por lo menos 72 horas antes de la fecha de la boda, pero no más de 90 días antes. La licencia vence al final del período de 90 días inmediatamente después de la fecha de emisión de la licencia. (El personal militar en servicio activo está exento del período de espera de 72 horas).**

**2. Ambos solicitantes deberán presentarse juntos y presentar una prueba válida de edad e identidad: licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte e identificación militar. Casi cualquier identificación con foto emitida por el gobierno de los EE. UU. o cualquier otro gobierno será suficiente. Siempre y cuando el nombre y la fecha de nacimiento correctos se muestren en el documento. (NO se aceptará la Matrícula Mexicana).**

**3. Ambas Partes comparecerán juntas ante el Secretario del Condado.**

**4. Un menor de 18 años no recibirá una licencia de matrimonio a menos que se presente una orden judicial firmada por el Tribunal de Distrito al Secretario del Condado. Si un menor ha estado casado antes, se debe presentar una copia certificada de la sentencia de divorcio en el momento de la solicitud y el menor puede casarse según el Estatuto.**

**5. Los solicitantes no pueden estar relacionados entre sí por ascendencia o descendencia, por consanguinidad o adopción; un hermano o una hermana, de sangre entera o mestiza o por adopción; el hermano o hermana de uno de los padres de sangre entera o mestiza o por adopción; un hijo o una hija o una hermana de sangre entera o mestiza o por adopción. No se requiere análisis de sangre.**

**6. Si cualquiera de las partes se ha divorciado de otra persona dentro de los últimos 30 días, se debe presentar una copia certificada de la sentencia de divorcio para demostrar que se ha renunciado al período de espera de 30 días, o una orden judicial firmada por un juez renunciando a los 30 días. debe presentarse en el momento de la solicitud.**

**7. El costo de la licencia de matrimonio es de $72.00 en efectivo, tarjeta de crédito o débito. Si se paga con tarjeta, habrá un cargo por servicio de $3.12. Las parejas que participan en asesoramiento prematrimonial a través de un proveedor certificado de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas llamado Twogether en Texas deben presentar su certificado de finalización del curso al momento de solicitar la licencia de matrimonio; el certificado debe usarse dentro de 1 año de matrimonio de emisión. El costo de la licencia de matrimonio para los solicitantes que hayan asistido a la consejería mencionada anteriormente es de $12.00 y se renuncia al período de espera de 72 horas. NO EXPEDIMOS LICENCIA DE MATRIMONIO DESPUÉS DE LAS 4:30 P.M.**

**SCURRY COUNTY CLERK’S OFFICE HOURS OF OPERATION**

**1806 25TH ST. SUITE 300 MONDAY-FRIDAY**

**SNYDER, TX 79549 8:00 A.M. – 4:30 P.M.**

**325-573-5332**